

# LA MAÑANA.

## PERIODICO POLITICO LITERARIO.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes.....	6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta administracion.....	24
por correos o giro.....	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre.....	120
PUERTO-RICO: Semestre.....	80

### PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Ofeinas, Reina, 14, 1.º principal izquierda, y en las librerías principales.  
 PROVINCIAS: En todas las principales librerías.  
 EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55.  
 HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.  
 FILIPINAS: Sres. Ramirez y Girandier.

### LA PRIMERA PAGINA DE LA MAÑANA.

#### CRÓNICA

DE LA FUTURA EXPOSICION UNIVERSAL DE NUEVA-YORK (I)

Reunion celebrada el día 18 de Diciembre último.—Datos, noticias y nombramientos.—Distinciones a favor de España.—Meeting del 22 del mismo mes.—Discurso del ministro de Hacienda Mr. Sherman.—Su influencia en el desarrollo del proyecto de exposicion.—Preparativos para la celebracion de un meeting extraordinario.—Oradores notables que han debido tomar parte en él.—Noticias biográficas del presidente del comité ejecutivo Mr. Samuel A. Haines.

Las reuniones que celebra el comité de la exposicion se suceden con rapidez y adquieren de día en día más importancia. En la que tuvo lugar el 18 de Diciembre último en el hotel de la Quinta Avenida, se leyeron varias correspondencias de diversos estados, en todas las que se promete un concurso eficaz y activo para la realizacion del proyecto. Se acordó en dicha reunion que el comité de hacienda formase parte del ejecutivo. Al propio tiempo el sub-comité de legislacion manifestó que había ultimado el proyecto de ley que debe presentarse a las cámaras para organizar la exposicion. Los oradores que más se distinguieron en esta sesion, demostrando la conveniencia del gran certamen que se prepara, fueron Mr. Thurlow Weed, R. Collins, de Iowa; Mr. Gilson, de Minnesota y E. Page Davis. Leyéronse en la misma reunion algunos datos estadísticos referentes a España en lo que hace relacion a su presencia en la exposicion de Filadelfia, y fué nombrado miembro honorario del comité un distinguidísimo hombre público y literato español, cuyo nombre no creemos prudente revelar en la ocasion presente, si bien estamos obligados a llamar la atencion hacia estas muestras de simpatia y respeto que nuestra patria merece a los norte-americanos, a quienes debemos agradecer mucho la distincion honrosa, y hasta cierto punto preferente sobre las demás naciones, que de España vienen haciendo desde que se ha iniciado el proyecto de exposicion.

A los pocos dias de celebrada la reunion anterior, ó sea el día 23 del mismo mes, aprovechando la estancia accidental en Nueva-York del ministro de Hacienda Mr. Sherman, el comité promovió otra reunion, a la que fué invitado este ilustre hacendista, así como el ministro de Estado Mr. Everts, el cual no pudo asistir por sus particulares ocupaciones, si bien manifestó que prestaría a la empresa su apoyo más eficaz y decidido. Grande y distinguido fué el concurso reunido en este meeting. En él, y a instancias del presidente Mr. Stebbins, el ministro de Hacienda Mr. Sherman pronunció un caluroso y patriótico discurso que fué interrumpido muchas veces con grandes aplausos por el ilustrado auditorio allí reunido.

Mr. Sherman hizo una ligera historia de las exposiciones universales, demostrando la influencia que habían ejercido en todos los países para el desarrollo de la inteligencia, la ilustracion, el trabajo y la riqueza, fijándose muy particularmente en los beneficios que los Estados-Unidos habían reportado de la exposicion internacional de Filadelfia, que consideró como aun tentativa ó prueba feliz y provechosa para todas las clases é intereses sociales de la nacion. Hizo una gráfica, clara y brillante pintura del desenvolvimiento actual de la riqueza norte-americana en todos sus ramos; de su acrecentamiento y de sus relaciones con el extranjero, manifestando la importancia de la produccion y las direcciones que toma la gran exportacion que se verifica, bajo la ley de un incremento progresivo que alarma ya a las naciones más adelantadas.

(1). Véase el número del 3 del presente mes.

tadas y ricas de Europa. Hizo particulares consideraciones sobre el comercio con el Oriente y Occidente, demostró la importancia financiera, científica y comercial de la metrópoli de Nueva-York, y concluyó manifestando que el proyecto de exposicion era una empresa patriótica que todos debían amparar y proteger, como él lo haría, con toda decision y entusiasmo, poniendo al servicio del comité sus escasos conocimientos y su influencia. Al terminar este notable discurso, todos los concurrentes prorumpieron en frenticos aplausos, y el orador fué aclamado distintas veces. El attorney, general Mr. Devens, que también estaba presente, se adhirió en un todo a lo expuesto por el ministro y monsieur Thurlow Weed, a nombre del comité dió a entrambos las gracias más expresivas y afectuosas por sus manifestaciones y por el apoyo que prestan al gran proyecto objeto de los cuidados de la asociacion de que forma parte.

No hay necesidad de decir la imprestion y el efecto causado en todo el país por el discurso de Mr. Sherman. Todo el mundo lo considera como de decisiva eficacia en la realizacion de la empresa. Así lo han comprendido los individuos todos del comité, los cuales en sesion del 29 de Diciembre último, acordaron una mocion especial de gracias para el ministro, y la publicacion de un folleto que reseñe la sesion antes indicada, y en la que aparezca íntegro el discurso del célebre hacendista. Se acordó así mismo, que en vista de la imposibilidad en que se encuentra el general Grant de asistir a la reunion que se había proyectado para el corriente mes, se celebrase ésta sin su presencia a mediados del mismo mes, invitando a las personas más notables de todas las clases de la sociedad.

El lugar designado para este meeting extraordinario que ha debido celebrarse del 14 al 15 del actual, es la Academia de música ó *Chil-Ring Hall*, cuyos edificios han merecido la preferencia por su gran capacidad. Para dar esplendor a la reunion han sido invitados distinguidos oradores entre los cuales descuellan; el Hon. E. Pierpont, Hon. C. Cooper, el mayor de Nueva-York, el gobernador del Estado de este nombre, Mr. A. Bloomell; el ex-gobernador Hon. Seymour; Hon. J. Wehh, de Filadelfia, ministro que ha sido de los Estados Unidos en Inglaterra, Hon. Garfield, M. C. de Olmo, señores Koullin y Cuman diputados por el Estado de Nueva-York, Oliver P. Morton, S. S. Cox, F. Wood, senador Bayard de Delaware, senador Lamar de Missouri, senador Blain, de Maine, Hon. Hamilton Fish, M. R. C. Mc. Comiak comisionado de los Estados Unidos en la exposicion de París, general J. R. Hawley, de Connecticut, presidente que fué de la comision de la exposicion de Filadelfia y otros no menos reputados y conocidos en el país por su saber, patriotismo é inteligencia. Tenemos algunos detalles de esta reunion de la que daremos cuenta detallada en otra Crónica. Sabemos que fué presidida por Mr. Stebbins que quiso declinar esta honra en el presidente de la república Mr. Hayes ó en el ministro de Hacienda Mr. Sherman, pero que se vió obligado a presidirla cediendo a los ruegos de los individuos del comité. Uno de los que más insistieron sobre el particular fué el presidente del comité ejecutivo Mr. Samuel A. Haines, que es uno de los individuos que con más celo y entusiasmo prohijan la empresa. Nieto del reputado general de su apellido que tanto se distinguió en la guerra de la independencia, hijo del capitán de marina primero, y después rico hacendado Mr. Haines, nació el presidente del comité ejecutivo en la hacienda que aquel creó con la aldea de Bridge Hampton. A los catorce años de edad estudió teología, cuya carrera abandonó a los diez y ocho, por falta de vocacion dedicándose al comercio, en el que empezó entrando como simple dependiente de una ferretería. Mejorando su fortuna poco a poco, fundó luego

la casa Graham y Haines, que empezó sus negocios el 1.º de Enero de 1870, y que continúa funcionando con gran regularidad y crédito, acrecentando a la vez la respetable fortuna de que goza ya su fundador. Mr. Haines es el primero que indicó que la exposicion proyectada se celebrase en el año 1883. Probo, activo y celoso por el bien de su país, él es uno de los ciudadanos a quienes debe más el proyecto que en la actualidad está elaborando el comité de que forma parte.

JOSE JORDANA Y MORERA.

### EL ÚLTIMO DISPARO.

Cierto día, al ir de caza, habíame llevado un volumen inglés de traducciones del sanscrito, lengua sagrada de los indios. Un inocente corzo brincaba de grzo a la entrada de un bosque. Yo le miraba de vez en cuando por encima de los arbuscos, y le veía levantar las orejas, golpear con los cuernos, calentar al sol su fina piel y gozar de su ilimitada libertad.

Mi padre era cazador, y yo había pasado mi juventud con los guarda-bosques, los curas de aldea y otras personas que soltaban sus perros con los de mi padre. Nunca había yo meditado acerca de ese brutal instinto del hombre, que hace de la muerte un objeto de recreo y que priva de la existencia, sin necesidad, sin justicia y sin compasion a animales, que tendrían sobre él igual derecho de caza y muerte, si estuvieran armados y fuesen tan insensibles y tan ferozes en sus placeres como sus verdugos. Mi perro vigilaba, yo tenía mi fusil en la mano, y el corzo estaba a mi alcance. De pronto experimenté una especie de remordimiento, y vacilé ante la idea de destruir de repente la vida, la alegría y la inocencia de un sér que nunca me había hecho el menor daño, y que disfrutaba de la misma luz, del mismo rocío y de la misma voluptuosidad matutina que yo, creído por la misma Providencia, dotado, quizás en distinto grado, de la misma sensibilidad y del mismo pensamiento que yo, ligado tal vez por los mismos lazos de afecto y de parentesco que yo, en su bosque, buscando a su hermano, esperado por su madre y por su compañera y solicitado por sus piquenueños. Pero el instinto maquinal del hábito venció a la naturaleza que rechazaba la muerte. Partió el tiro, y el corzo cayó, agitando inútilmente en su dolor sobre la yerba enrojecida con su sangre.

Cuando se hubo disipado el humo del disparo me acerqué a mi víctima, con doliente del crimen que había cometido. El pobre animal no había muerto todavía. Me miraba con la cabeza inclinada sobre la yerba y los ojos arrasados de lágrimas. Jamás olvidaré aquella mirada, a la que la sorpresa, el dolor y la muerte inesperada parecían dar profundidades humanas de sentimiento, tan inteligibles como las palabras, porque los ojos tienen su idioma, sobre todo, cuando su luz se apaga.

Aquella mirada me decía claramente y echándose en cara mi crueldad:

—«¿Quién eres? No te conozco ni te he ofendido nunca, y te habría amado quizás. ¿Por qué me has herido de muerte? ¿Por qué me has arrebatado mi parte de cielo, de luz, de aire, de juventud, de alegría y de vida? ¿Qué va a ser de mi madre, de mis hermanos, de mi compañera y de mis hijos que me aguardan en la espesura? ¿No hay un vengador para mí ó un juez para tí? Y sin embargo, yo te acuso y te perdono; no hay colera en mis ojos, y en ellos no aparecen más que sorpresa, dolor y lágrimas.»

—Esto era literalmente lo que me decía la mirada del corzo herido. «Acaba de matarme, parecía añadir con el llanto de sus ojos y las contorsiones de sus miembros.» Yo habría querido curarle a toda costa; pero, movido por la piedad, cogí de nuevo el fusil, y volviendo la cabeza me dije:

—«Andrea se mostraba más animosa, a pesar de que en realidad sentía más miedo que yo, joven señorita.»

El faccioso que con vigoroso brazo sostenía a la buena nodriza, era un muchacho joven, valiente, de varonil y simpático rostro. Era el eriado que César tenía a su servicio, al que dispensaba su entera confianza, y de cuya fidelidad estaba completamente seguro; porque, además de unirle el lazo de la simpatía, les unía el de una viva gratitud, el de un reconocimiento profundo, que Leon (este era su nombre) profesaba a su joven amo, por haberle salvado la vida en dos ocasiones, aun a riesgo de la suya.

Leon había nacido en Toledo, siendo su padre erador de esta ciudad; con este motivo se crió en los montes, ejercitándose toda su juventud en la caza, por lo cual conocía palmo a palmo el terreno, habiendo él mismo indicado a César los sitios de mayor seguridad.

—«Andrea le miraba de vez en cuando, y le decía:

—«Cuidado con aflojar los brazos, que peso mucho, y si me sueltas ya estoy en tierra.»

—«Pierda cuidado, abuelita, que entre mis brazos está Vd. tan segura como sentada en la punta de un campanario;—exclamaba Leon riéndose a carcajadas y complaciéndose en balancearla a un lado y otro del caballo, fingiendo la dejaba caer.»

—«Ah, picaron, picaronazo! ¿Tú te burlas de mí? Como soy una pobre vieja, ya se vé, te gozas en asustarme!»

beza, terminé su agonía por medio de un segundo disparo.

Entonces solté con horror el arma, y lo confieso, me eché a llorar. Hasta mi perro se enterneció, pues ni olió la sangre ni tocó con el hocico el cadáver, y se acostó lleno de tristeza a mi lado.

—«Eran las doce del día. Yo esperé a que el viejo pastor que conduce el rebaño al establo durante las horas de más calor, pasase con sus carneros por la entrada del bosque, para hacerle llevar el corzo a mi casa. Mientras aguardaba, saqué de mi bolsillo un tomo de aquellos restos de los poemas épicos de la India, y traté de distraerme con su lectura. ¡Vano esfuerzo! El libro se abrió por una página que contenía aquellas maravillosas alegorías poéticas en las que la poesía sagrada de los indios encarna sus dogmas de caridad universal. Créese sentir allí, en el amor y en el respeto del hombre hacia todo lo que tiene vida y sentimiento, algo de la caridad de Dios hacia su creacion animada ó inanimada.»

Refería el poeta la ascension gradual de un héroe hasta el cielo por la árdua subida del Himalaya. A medida que el camino es más largo, más penoso y más glacial, véese abandonado por los que más le han amado en la tierra y que han intentado seguirle, pero que, desanimados por sus infortunios y fatigas, retroceden ó sucumben a sus pies sobre las cumbres de hielo y de nieve de su ascension. Padres, amigos, hermanos y hasta la misma esposa, acaban por cansarse de tanta abnegacion ó por agotar sus fuerzas.

—«Sin embargo, su perro, más fiel que la amistad y el amor, sigue jadeante las huellas de su dueño para morir a sus pies ó para triunfar con él.»

El héroe llega al fin a las puertas del cielo. Estas se abren para él, pero se cierran para el animal. El hombre entonces, poseído de una justicia sublime y de una abnegacion que se eleva hasta el sacrificio de sí mismo, se niega a entrar en el albergue de la felicidad divina, si su perro, inseparable compañero de sus penas y de sus merecimientos, no entra con él. Enternecidos los dioses ante aquel acto de generosidad dejan entrar al animal con el hombre y el cielo se cierra tras ellos.

Semejante lectura me hizo comprender y sentir mejor que la misma lectura de los dogmas religiosos de la India, la belleza, la verdad y la santidad de una doctrina que prohíbe al hombre, no sólo matar sin absoluta necesidad, sino hasta el desprecio hacia los animales, esos compañeros y huéspedes de nuestra morada terrestre y de los cuales debemos dar cuenta a nuestro padre común, como los séres superiores en fuerza é inteligencia deben dar cuenta de los séres inferiores que les están sometidos. Admiré ese parentesco universal de los séres, esa fraternidad de la vida entre todo lo que siente, entre todo lo que ama en el mundo en la medida de su inteligencia y de su destino. Deduje de mi lectura que el poeta indio era el sabio, y que yo era el ignorante y el bárbaro de una civilizacion que había perdido mucho terreno en el camino del amor ó que no había llegado a él todavía.

Renuncié pare siempre al brutal placer de la matanza, a ese despotismo cruel del cazador que arrebató sin necesidad, sin derecho, sin piedad, la existencia a séres a los cuales no puede devolvérsele, y juré no robar de nuevo, por mero capricho, una hora de sol a esos moradores de los bosques ó a esos pájaros del cielo que disfrutaban como nosotros, de la breve alegría de la luz y de la conciencia más ó menos vaga del sér, bajo los mismos resplandores.

Ellos pertenecen a Dios, me dije, y Dios me ha hecho su amigo y no su tirano. La vida, sea la que fuere, es demasiado sata para convertirla en ese juguete que nuestra incompleta civilizacion nos permite hacer de ella impunemente ante las

—«¡Ea! No tenga Vd. cuidado, abuelita; si usted vé que yo la quiero como a mi madre.»

Al decir esto, brotaba una lágrima de los ojos de Andrea, que el intrépido Leon se apresuraba a enjugar haciendo a la cariñosa anciana mil protestas de cariño.

Así llegaron al escondido valle que César indicó a Matilde, donde se aparearon, sentándose sobre la yerba a la sombra de unos espinos en flor y mirando correr bajo sus pies el murmurante arroyuelo que se deslizaba entre flores y yerbas aromáticas como una cinta de plata.

—«Ea, abuelita: Vd. vá a ser la depositaria de los flambrés; aquí están a su disposicion,—dijo Leon colocando cerca de Andrea una alforja bien llena de excelentes provisiones.»

—«Ah, bribón!... ¿Pues no ha dado en llamarme abuelita? Si yo no tengo nietos.»

—«Yo lo seré; tampoco tengo abuela, ni padres, con que me viene bien encontrar a Vd. para que lo sea.»

—«No necesitas tú a nadie; me parece que eres un pájaro que solo anhela la libertad.»

—«Ese era el sueño de mi vida, que por fin veo realizado en union de mi querido jefe don Solitario.»

Todos se reían de la locuacidad y gracia de Leon, que hacia poderosos esfuerzos por conquistar a las simpatías de Andrea y de Matilde. lo que consiguió inmediatamente, gracias a su natural bondadoso y honrado.

—«¿Lástima que seas faccioso!—le dijo Matilde.»

—«¿Acaso no lo es mi amo también? Yo no

leyes pero que el Creador no nos consentirá haber hecho ante su justicia.

Desde aquel día no he vuelto a cazar. El libro, con su patético comentario, me había convencido de mi crimen. La India me había revelado una más amplia caridad del espíritu humano.

A. LAMARTINE.

### MISCELANEA.

La poblacion de Francia, según el último censo, es de 36.705.788, de los cuales 18.375.639 hombres y 18.330.149 mujeres. Así, pues, las mujeres son más numerosas que los hombres.

De esa poblacion la jóven que flota entre uno y veinte años, es de 6.658.478 jóvenes, y 6.317.1317 niños.

Los datos siguientes son más interesantes:

—En primer lugar, hay 19 mujeres que se han casado entre los catorce y quince años; 1.324 entre quince y diez y seis, y 5.755 entre diez y seis y diez y siete. En cuanto a los hombres, solo 64 se han casado entre los diez y siete y los diez y ocho años.

—Hay tres viudas de quince a diez y seis años y 52 de diez y ocho a diez y nueve años.

—Bajo el punto de vista de la vitalidad, triunfa también el sexo femenino; hay 2.021.065 viudas y 786.127 viudos.

—Pero esto no es que el estado del matrimonio sea contrario a la longevidad del sexo masculino, porque la comparacion entre los casados y solteros es notable en favor de los primeros, sobre todo despues de los cincuenta años.

—Hay en Francia, de cuarenta años, un millón de casados, y solo 229.000 célibes; de sesenta años hay 558.000 y solo 67.000 célibes; de mas de ochenta años hay 142 casados y 700 célibes. La misma desproporcion se nota en las mujeres.

—Último dato. Hay ahora en Francia 194 individuos de los dos sexos que pasan de cien años. De ellos hay cinco célibes, siete casados, 46 viudas, y 22 solteras, 10 casadas y 11 viudas.

Se ha levantado en Ginebra un monumento a la memoria del escritor ginebrino Rodolfo Toepfer, que se ha inaugurado en el square que llevará su nombre en lo sucesivo. La asistencia fué numerosa.

El monumento se compone de un busto de bronce ejecutado por M. Carlos Toepfer y de un zócalo de mármol amarillo de Venecia, ejecutado por M. Berthold bajo los dibujos del arquitecto Broscher.

Se ha grabado en el pedestal, con los títulos de sus obras principales, esta sencilla dedicación: «A Toepfer, sus amigos.»

### ESPECTÁCULOS.

Anoche se suspendió en el teatro Real, en el intermedio del primer ó del segundo acto, la representación de *El Trovador*, a causa de una repentina indisposicion, que acometió a la señora Pasqua, vestida ya para salir a la escena. La empresa, nos consta, empleó cuantos recursos pudo para evitar este conflicto, recurriendo a la señora Scalchi para que se encargara del papel de Azucena, pero todo fué inútil; viéndose, por lo tanto, precisada a anunciarlo al público, determinando además devolver el precio de las localidades ó dar nuevas entradas, según a cada uno conviniera. Aplaudimos tal determinacion, que amonoro en algun tanto el gran disgusto que se produjo en el público, así como la de mantener el teatro encendido, cual si continuara la representación, a fin de que las personas que quisieran pudieran aguardar a sus coches, por más que esta justa galantería aumentase las pérdidas que experimentó por tan imprevisto suceso.

servo a Carlos V, sirvo al Solitario, y donde quiera que él vaya allí va Leon; si mañana dice «somos cristianos» gritaré: «¡viva Isabel III!» como ahora grito: «¡viva Carlos V!»

—«Pues me parece que tienes que prepararte a gritarlo muy pronto,—le dijo César, que se había levantado y miraba a lo lejos con un anteojo.»

—«El qué, lo primero?»

—«No, lo segundo; porque todavía no tenemos más remedio que ser facciosos.»

—«¿Pues qué sucede?—exclamó Matilde vivamente alarmada.»

—«Virgen del Carmen, Dios nos saque con bien!—gritó Andrea, juntando las manos pidióramente.»

Lo que llamara la atencion de César, era un coche que escoltado por tropas de la Reina, se distinguía a lo lejos, atravesando un camino vecinal que partía con direccion a Toledo.

El jóven cabecilla aplicó el silbato a sus labios viéndose instantáneamente rodeado por cien facciosos, que saliendo de entre las quebraduras de los riscos bajaron al instante a ponerse a sus órdenes.

—«¡Muchachos!—les gritó César,—es preciso que deis una prueba de valor a ésta dama, que juzga cobardes a los facciosos que me siguen.»

—«¿Qué hay que hacer para ello?—gritaron muchos.»

—«Apoderarse de aquel coche.»

—«¿Cómo? ¿Quieres por una vanidad pueril emprender una lucha en mi presencia?»

—«No es por vanidad, querida mía.

### (46) MATILDE

EPISODIO HISTÓRICO DE LA GUERRA CIVIL

DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

César, mirando a su amada con dulce ternura, comprendió que la cansaba su precipitada marcha: iba palideciendo y dejando notar en su fisonomía el abatimiento y la angustia.

—«¿Vas fatigada, ángel mio?—la dijo.»

—«Mucho; y siento en verdad confesártelo, porque en estos momentos quisiera ser fuerte como un roble.»

—«¿Y qué culpa tienes tú, querida mía, de ser en lugar de roble, una débil flor?»

—«Ciertamente que no tengo la culpa; pero eso no quita para irritarme contra mi propia debilidad.»

—«Ahora descansaremos; hay a pocos pasos de aquí un delicioso valle, por donde corre un arroyuelo cristalino; allí nos detendremos, aguardando a que lleguen mis facciosos que han quedado en el castillo.»

—«Es en verdad muy grande tu temeridad arriesgarte de esa manera, sin defensa, sin más armas que tu valor, a cruzar una extension de ocho leguas que nos separan de los montes de Toledo, donde encontraremos un refugio impenetrable y seguro.»

—«¿Te imaginas que vamos solos?»

—«Así lo creo; no hallo a nuestro lado más compañía que la de tu criado y la de Andrea que nos siguen.»

César se sonrió, aplicando a sus labios un agudo silbato, a cuyo prolongo eco, que se repitió por el valle, aparecieron, saliendo de entre las matas, multitud de hombres armados de formidables trabucos, extráñamente vestidos y con su indispensable boina en la cabeza.

—«¿Ves mi refuerzo?—murmuró el jóven al oírlo de su amada.»

—«¡Ah!—exclamó esta mirando con terror los atezados rostros de los facciosos, que saludaron militarmente a su jefe, volviendo a esconderse tras de las matas a una señal suya.»

—«¿Tendrás ahora miedo?»

—«En este momento no; mas si la fatalidad nos hiciera encontrarnos con las tropas de la Reina, entonces sí temblaría.»

—«Pues más vale que te acostumbres a esa idea, armándote de valor, por si acaso tenemos algun encuentro, lo que no es difícil.»

—«¡Evítalo, por Dios! ¡Me moriría de angustia!—dijo la jóven aterrada, apoyándose mas en el pecho de su amante, como ya viera el peligro encima y quisiera buscar refugio.»

Matilde no era tan cobarde como quería parecer; mas bien se imaginaba débil, sin sospechar que tenía valor para arrostrar el peligro. Empero dejábase subyugar de un miedo pueril, que no carecia de encantos, por lo agradable que es el contraste de nuestra debilidad con la fortaleza y valor del hombre que amamos, cuyo pecho es nuestro escudo en las ocasiones del peligro.

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

29 DE ENERO.

Hoy la política, lanzando su caprichoso vuelo, ha ido á posar sus reales en el antiguo pabellón de doña María de Molina, esto es, en la Cámara alta. La aprobación definitiva del proyecto de ley sobre abolición de la esclavitud, ha llevado en la tarde de hoy al Senado toda la animación y el bullicio que tanto se echó de menos en el Congreso. Así y todo, en la Cámara alta no han pasado grandes cosas. Se discutió mucho, pronunció nuestro amigo el Sr. Cuesta un brillante discurso en contra de la ley, contestóle el señor Elduayen reproduciendo ángeles argumentos, y después dieron las siete y media, y la sesión se levantó, aplazando para mañana la aprobación definitiva de la ley. No pudo, á la verdad, haber hecho menos el Gobierno. Cuatro horas de discusión, y al final de ellas quedaron las cosas en el mismo estado que en su principio.

Tendré, pues, necesidad el Sr. Cánovas de pasar hoy otra especie de carta circular á los senadores sus amigos, para que no dejen mañana de asistir á las Cortes, con objeto de dar cima al asunto. Está visto. Lo que se quiere es votar la ley aprisa y corriendo como se hizo la primera vez en el Senado, y la última en el Congreso. Desgraciadamente para el Gobierno, la presencia de las minorías en los bancos de la oposición ha de impedir estos deseos, aun cuando lleguen nuestros amigos un poco tarde tratándose de la ley de abolición de la esclavitud. Pero ya vendrán otras leyes y otros proyectos, y por de pronto puede tener por sabido el Gobierno, que ya han concluido de votarse los suplementos de crédito y las concesiones de ferro-carriles, que con tanta prodigalidad como falta de escrúpulos, ha presentado á la aprobación de sus amigos y deudos. En adelante, nos proponemos discutirlo todo, fiscalizarlo doquiera, resarciéndonos del mejor modo posible, de nuestro silencio de dos meses.

Nosotros creemos que los Gobiernos, lo mismo que los individuos, están obligados á tener decoro, y si esto es cierto, ignoramos hasta qué punto puede merecer censuras un Gobierno, que aprovecha la ausencia de las minorías en las Cortes para presentar á la aprobación de estas últimas, suplementos y más suplementos de crédito. Aunque no fuera más que por el sabido que dirán, que tanto influye á veces en las particulares acciones de los hombres, debió el Gobierno abstenerse de llevar á las Cortes semejantes proyectos, en tanto que el Parlamento no funcionara con entera regularidad. Pero aquí con esta situación, lo mismo se publican en la Gaceta disposiciones autorizando á los ministros á que presidan de las subastas ó concursos, contra toda regla de derecho administrativo, como se hace del señor conde de Toreno un presidente de las Cortes, de carne y hueso, que obliga á llorar de pena á los manes ilustres de sus antecesores en aquel sitio.

Pero, digresiones fuera. La sesión celebrada hoy en la alta Cámara, ha tenido detalles melodramáticos, cómicos, y hasta bufos, habiendo sido sustanciosa é interesante como pocas. Desde el detalle concerniente á la declaración del señor Güell y Renté, sosteniendo que en política profesa principios más que radicales, hasta el momento crítico en que el Sr. Barzanallana, apoyado en dos ugieres, se levanta del presidencial asiento para dirigirse al ambigü, y una vez en él censurar á diestro y siniestro y discutir vivamente, la sesión del Senado aparece como un mosaico de variados incidentes, descollando sobre todos ellos, por su importancia y magnitud, el que se refiere á la intransigencia y sobre de pasión con que el Sr. Barzanallana ha tratado de ahogar la voz del Sr. Cuesta, incidente que impresionó tristemente á la Cámara, y que prueba que cuando hay celo indiscreto, se sirve mal á los Gobiernos, porque se les crea conflictos. Por fortuna de todos, se reconoció el derecho del Sr. Cuesta, á lo que parece contribuyó no poco el Sr. Silve á (D. Manuel), no sabemos si espontáneamente ó secundando las indicaciones de alguno de los ministros que ocupaban el banco azul.

Cuando el hecho se hizo público, todo el mundo, sin excepción de matices políticos, creyó que era inevitable que el señor marqués de Barzanallana presentara la dimisión de su cargo, y tanto corrió el rumor, que hasta se indicaba el sustituto. La cosa, sin embargo, tenía solo de cierta que era hija del buen deseo, tanto de las oposiciones como de los ministeriales. El señor marqués no piensa en dimitir, por que es de la madera de los Oroviols. Lo malo que hay es que, si tales espectáculos se repiten, vamos á presenciar más de una escena edificante, que desdiga de la gravedad y mesura con que por tradición se inician y discuten los debates en el Senado.

IMPORTANTE SESION.

Con gran brillantez ha reanudado su campaña parlamentaria la minoría constitucional del Senado. Tratabase de la aprobación definitiva del proyecto de abolición de la esclavitud. La minoría constitucional no había podido intervenir en ninguna de las Cámaras en la discusión de tan importante proyecto de ley, y cuando esa imposibilidad ha desaparecido, era indispensable que aprovechara la única ocasión que se presentaba para consignar la opinión de nuestro partido acerca del modo y forma en que ha resuelto el Gobierno y las mayorías problema tan trascendental. Esa ocasión era el debate sobre el dictamen de la comisión mixta, que ayer figuraba en la orden del día del alto Cuerpo Legislativo.

Faltaba tiempo para la debida preparación; el debate se presentaba encerrado en muy estrechos límites, y era, por tan-

to, en extremo difícil la situación del senador constitucional encargado de combatir la solución del Gobierno, pero no superior á la reconocida elocuencia, á la profunda ilustración de nuestro distinguido amigo Sr. Pelayo Cuesta.

Entraba á última hora en una discusión ya agotada; tenía que ocuparse de un incidente extensamente debatido en el Parlamento y en la prensa, y sin embargo, cautivo á la Cámara con la novedad de sus razonamientos, con la belleza de la forma en que los presentó y con su inflexible lógica.

Ante todo, tenía que exponer el criterio de las minorías liberales sobre la gran cuestión reglamentaria á que había dado causa la votación definitiva del mismo proyecto, y con tal motivo, la irritabilidad y poco tacto del presidente de la Cámara, produjo un lamentable incidente, del que en otro lugar nos ocupamos, en el que demostró el Sr. Cuesta una gran habilidad parlamentaria; entereza para defender su derecho, y prudencia suma para evitar el conflicto que pudieron provocar las interrupciones de la presidencia. Por fin venció y pudo continuar su discurso.

El orador constitucional no pretendía discutir la votación del proyecto de abolición, que respetaba como un hecho consumado, pero sí cumplió el deber de fijar la legalidad reglamentaria de toda votación definitiva, para atemperar á ella la conducta de las oposiciones liberales. Y como se trataba de una votación definitiva, y en lo sucesivo existirían otras muchas, discutía sobre tal legalidad en uso de un perfecto derecho.

La cuestión era bien clara. Según el artículo constitucional, para la validez de esas votaciones se requiere la mitad más uno de los individuos que componen el Senado. ¿Le componen siempre y en todo caso tan sólo los senadores que han prestado juramento? Así parece haberlo resuelto el Senado, pero esa interpretación del indicado precepto es completamente errónea.

Para la constitución del Senado, se computa el número de todos los senadores que hayan presentado sus actas; para la inmunidad constitucional y para los casos de reelección, se consideran que forman parte del Senado los senadores electos; para fijar el número de vacantes de senadores vitalicios, se tienen como tales senadores á los que han sido admitidos, y para las votaciones definitivas componen el Senado todos los senadores cuyas actas han sido aprobadas y se han admitido, como lo prescribe terminantemente el art. 214 del reglamento.

Con esa demostración, evidenció el senador constitucional el error de la mesa y de la mayoría, sosteniendo el criterio legal, que si por desgracia fuera de nuevo desconocido originaría una digna actitud de protesta en las oposiciones liberales.

¿Qué importa, dirá el Gobierno? ¿qué importa, contestará la mayoría? Y sin embargo, la cuestión es gravísima y afecta á la respetabilidad y prestigio de las resoluciones legislativas del alto Cuerpo Colegislador.

Entrando en el fondo de la cuestión que se debatía, el Sr. Cuesta se fijó en dos solos extremos del problema resuelto, del patronato, y el de la indemnización á los dueños de esclavos. Con gran elocuencia sostuvo las opiniones defendidas por la prensa constitucional. Combatió el patronato, por estéril y peligroso, y sostuvo el derecho á la indemnización colectiva puesto que era imposible la individual. Indemnización en las reformas económicas y hasta en las políticas, que si bien eran aconsejadas en todo caso por la ciencia, podían haber sido aplazadas por más ó menos tiempo sin la abolición de la esclavitud. Con ella, debían ser inmediatas, simultáneas.

El Sr. Cuesta fue felicitado por los representantes de Cuba, identificados con las apreciaciones que había emitido, y que no logró combatir el señor ministro de Ultramar.

Su señoría tiene desgracia, y grande, en estos graves asuntos. Parece que su interés está en atacar á los senadores y diputados por la gran Antilla, y siempre que habla en el Parlamento agranda la distancia que los separa. Ayer volvió á insistir en sus errores sobre las reformas económicas, y á desahuciar á la isla de Cuba, y tuvo que oír de nuevo la firme resolución adoptada por los representantes de ésta, de negar su apoyo al Gobierno.

Bien poco agradable debió ser para el Gobierno la sesión de ayer.

MOVIMIENTO POLITICO.

Siempre que una colectividad de hombres serios se reúne para tratar de cosas serias, elige uno de ellos el más caracterizado, el más benévolo, el más cortés, el más transigente para que dirija y encauce, mediante el auxilio de estas cualidades, la controversia de opiniones que siempre surge cuando se entabla la lucha de ideas encontradas.

Y si esto acontece, y si esto se efectúa como obedeciendo á una necesidad, casi diríamos á un impulso instintivo, en cualquiera de las condiciones sociales y para cualquiera de los fines de la vida humana, ¿qué no deberá suceder cuando se trata de aplicar la actividad del hombre á la

más alta, á la más noble, á la más trascendental misión, á la de confeccionar las leyes porque deben regirse las naciones; y existir las sociedades?

En estos casos, los hombres que dirigen las elevadas discusiones que origina el mantenimiento de las propias ideas en frente de las del adversario, esos hombres, los presidentes de los Cuerpos en donde se legisla, muestran generalmente tales condiciones de mesura, de prudencia, de templanza, de meditada energía y de justa equidad que hacen exclamar á los que les han elevado á tan alto puesto. «Bien haya mi elección! La merezco puesto que siempre veo en él un constante guardián de mi derecho.»

Acudían ayer estas reflexiones á nuestra mente cuando veíamos en el Senado los descompuestos ademanes, las injustificadas interrupciones á que se entregaba el señor marqués de Barzanallana durante el discurso de nuestro distinguido amigo el Sr. Pelayo Cuesta.

Nunca más injustificadas que ayer las excitaciones que le dirigía para que ahogase la voz en su garganta y aniquilase las ideas en su cerebro al expresar su sentir respecto á la actitud en que se colocarán las minorías cuando se verifique una votación como la que recayó sobre el proyecto de ley de abolición de la esclavitud.

Estábamos acostumbrados á las genialidades del señor marqués de Barzanallana que constituían en él como una idiosincrasia, adquirida quizás en fuerza de las amarguras y desencantos de una vida dedicada á la lucha en la candente arena de la política, pero creció nuestro asombro al ver la *tesitura* en que hablaba el señor presidente del Senado, á cuyo claro talento no se escapará sin duda que espectáculos como el que ofreció ayer, lejos de aumentar, debilitan considerablemente la aureola de prestigio de que siempre debe hallarse rodeado el que preside las sesiones de una Asamblea deliberante. La sistemática tenacidad de que ayer hizo alarde si conduce á algo, es intudablemente á exasperar á los hombres que no posean las condiciones de carácter, la serenidad y la práctica parlamentaria del Sr. Pelayo Cuesta, y á provocar lamentables conflictos.

El Gobierno debe pensar muy seriamente en el incidente á que nos referimos, que revela la necesidad de un cambio inmediato en la presidencia del Senado.

El senador por Cuba Sr. Jorjin repitió ayer tarde que la actitud de los representantes de la gran Antilla sería la misma exactamente al verificarse la votación definitiva del proyecto de abolición que lo fué al aprobar dicho proyecto el Senado. Esto demuestra que las relaciones entre el Gobierno y los representantes de Cuba no han variado. Aunque no hay motivos para que varíen como no sea para que aumente la tiranía.

El Gobierno creyó que con promesas lo arreglaría todo. Prometió presentar las reformas económicas y adelantó poquísimo. Verdad es que ellas no eran para satisfacer á nadie. Si al fin y al cabo hubiera cumplido sus promesas, menos mal; pero dijo que las reformas las presentaría este mes, falta un día para que termine, y ni siquiera hay nada acordado en Consejo de ministros.

¿Cómo extrañar la actitud de los representantes de Cuba? Lo verdaderamente extraño sería que tuviesen otra.

Habíamos oído hablar tantas veces de la experiencia política del Sr. Elduayen, que casi nos remordía la conciencia por el delito de ponerla en duda, y culpábamos á nuestra mente por no llegar á comprenderla. Tentados estábamos ya de concederle hasta perspicacia en asuntos políticos, cuando vimos ayer que éramos nosotros los que teníamos razón.

¿A quién más que al Sr. Elduayen, á qué ministro se le ocurre preguntar á un diputado senador de oposición cuáles son las convicciones, sobre determinado asunto, del partido á que pertenece, cuando lo que se discute son las convicciones del Gobierno?

Pues esto preguntó ayer el señor ministro de Ultramar á nuestro distinguido amigo el Sr. Pelayo Cuesta.

Decíale que cuáles eran las opiniones del partido constitucional acerca de la abolición de la esclavitud, del patronato y de las reformas, y preguntaba una, dos y tres veces, con tanta insistencia, que demostraba el deseo de apropiarse ideas y soluciones de nuestro credo en este punto.

El partido constitucional tiene principios fijos acerca de esta como de todas las cuestiones políticas, y el Sr. Elduayen pudo ver que implícitamente los expuso en su elocuentísimo discurso el digno senador de nuestro partido. Y si es que el señor ministro pretendía que este consignase declaraciones extemporáneas é inoportunas, no le salió bien su pueril intento, pues el Sr. Cuesta supo mantenerle hábilmente en la calculada ignorancia que afectaba al Sr. Elduayen.

Por conducto de *La Correspondencia*, según afirma el colega, declaran los ministeriales mejor informados que el Sr. Cánovas es amigo particular del señor duque de Sexto.

Declaran también que las visitas de este último al primero no revisten otro carácter que el particular, incluso la última muy reciente y muy comentada.

Siguen diciendo esos ministeriales que los jefes de palacio no se mezclan para nada en política, lo cual será verdad y nosotros buenamente lo creemos; pero como el señor duque de Sexto es senador, pueden muy bien mezclarse en política, sin que por eso quede destruida la afirmación de *La Correspondencia*.

Fiscalmente, según los ministeriales en cuestión, el Gobierno desea como el que más que la Cámara popular celebre diariamente sesiones. Y la prueba que alegan es que hoy la celebrari.

No eran esas las noticias que circulaban ayer tarde por el salón de conferencias. Allí se decía que hasta el martes no habría sesión, y nosotros podemos añadir que á hora bastante avanzada de

la noche no habían recibido aviso algunos diputados. De suerte que si lo que afirma *La Correspondencia* resulta cierto, antes llegó á oídos del colega que el av. 30 á la casa de los representantes del país.

No quiere *La Epoca* explicarnos de que modo pueden las minorías servir de algo dejando en paz al Gobierno por un período de tiempo determinado. Servirán cuando le pidan cuenta de sus actos, pero mientras vivan en el silencio ¿pueden ser útiles?

La cosa es tan clara, que ni estudiarse necesita. *La Epoca* debe comprenderlo así cuando hace á Mr. Emilio Girardin responsable de la idea. Pero no se trata de esto: ¿Acepta *La Epoca* el pensamiento de Mr. Girardin? Si le acepta y le defiende, no faltará quien le combata; ahora, si quiere que nos entendamos con Mr. Girardin, francamente, está muy lejos de que lo intentemos.

Por lo demás, si entre nosotros existen muchos que pidan destinos, prueba es de que hay quien se presta á darlos. Que se nieguen los ministros y verá *La Epoca* cómo las cosas mejoran. Pero mientras se pasa el día, según dice *La Epoca*, oyendo peticiones y contentado á los peticionarios, ¿cómo quiere el colega que la administración tenga nada que agradecer á la política conservadora?

Nada menos que un artículo escribe *El Diario Español*, tratando de averiguar qué relaciones median entre constitucionales y centralistas. Diría cualquiera que el asunto traía interesado al colega, cuando tanto se afana por adquirir noticias, pero no sucede así; al final de su trabajo declara que le importa poco saber lo que ocurre. ¿Qué contestación hemos de darle nosotros, si acaba por confesar que lo que pregunta no le interesa? Puesto que el colega dice que el tiempo es gran maestro de verdades, aconsejamos que espere con calma, que si lo hará, á que el tiempo trascorra.

Ya ve *El Diario Español* que contestamos sin miradas desdeñosas, y sin soberbia. Contestamos con mucha amabilidad, y creamos el colega, es cosa que nos ocurre siempre, y con mejor motivo cuando de *El Diario Español* se trata.

Lo dicho, pues, esperar á que el tiempo manifieste lo que hay.

Que un periódico haya recibido una carta de Barcelona, que *El Liberal* se refiera á dicha carta y que en esta se diga que el comercio cobra animación y las fábricas se abren y la crisis fabril se domina pase, pero que *La Epoca* nos cuélgue á nosotros el milagro de haber recibido semejante carta, es ya tan gordo que no puede materialmente pasar.

Precisamente las noticias que nosotros tenemos de Barcelona dicen lo contrario, y la última y reciente carta de nuestro colaborador va más allá, pues asegura que la crisis fabril lejos de terminar aumenta de tal suerte, que el problema del trabajo que pudiéramos llamar problema del hambre, se presenta por todo extremo pavoroso.

Las fábricas cerradas no se abrean, pero las abiertas corren peligro de verse cerradas. Esto dice nuestro correspondiente, esto lo que hemos publicado nosotros, y esas son también nuestras particulares noticias que tenemos por muy dignas. No se regocije pues *La Epoca*, con la terminación de la crisis fabril, ni con la animación del comercio que desgraciadamente no hay motivo para ello.

Y sino, dígame, la huelga declarada ayer en uno de los centros fabriles inmediatos á Barcelona. Los fabricantes han rebajado el jornal en un 25 por 100, y gran número de obreros quedan sin trabajo.

¿Será todo eso porque la crisis se ha dominado?

Con permiso de *La Epoca*, que anoche se presenta muy desmemoriada, tenemos que afirmar que lo ocurrido recientemente no fué un acto político ni siquiera tenía un fin político. No hubo, pues, retraimiento de parte de las minorías; hubo sencillamente abstención. En qué se fundaba, para qué hemos de decirlo, si *La Epoca* lo recuerda como nosotros?

Una cuestión de dignidad hizo que las minorías se retirasen de las Cámaras. ¿Quiere *La Epoca* que á dicho acto le llamemos coalición? Pues sea en buen hora; pero convengamos en que tuvo un nombre muy adecuado.

La vuelta de las minorías, ¿cómo ha de suponer arrepentimiento, ni error, ni otra cosa parecida? La vuelta de las minorías se verificó después de las explicaciones dadas por el Sr. Cánovas, esto es, cuando la dignidad ofendida obtuvo reparación.

Ahora que *La Epoca* se alegre de que el régimen parlamentario siga sus normales cauces, es otra cosa. Todos nos alegramos por ello; pero no hay que desfigurar los hechos ni buscar para éstos otra explicación que la natural, la que todos conocen y han presenciado.

El Sr. Durán y Bas presenta una proposición de ley que nuestros lectores conocen, encaminada á reducir el número de provincias, Universidades, Capitanías generales y Audiencias. Los estudios del diputado conservador son muy respetables, y sus deseos de que mejore el estado de la Hacienda y la Administración, no pueden seriamente ponerse en duda.

Pero se nos antoja creer que la proposición del Sr. Durán y Bas no ha caído en gracia á los colegas ministeriales. No la combaten de frente, es cierto, más tampoco le prestan su apoyo. *La Epoca* encuéntrala tan impracticable, que la compara con esos problemas que han tenido y tienen preocupado al mundo científico, con la cuadratura del círculo y la dirección de los globos.

No debe estar muy agradecido á sus colegas religiosos el Sr. Durán y Bas. Ni la ilustración, ni los buenos deseos del diputado conservador han influido para nada en el ánimo de los colegas ministeriales. Triste cosa es, pero cierta.

Guardóse ayer gran reserva acerca de lo ocurrido en Consejo de ministros. Los colegas ministeriales á duras penas encontraron tal cual noticia, así es que dicen muy poco, y lo poco que dicen contradictorio. *La Correspondencia* parece mejor enterada, y de ella tomamos los siguientes párrafos, que son los más importantes:

«El presidente del Consejo de ministros y el ministro de Fomento, enterados á S. M. el Rey, con gran amplitud, de los detalles de la proposición del marqués de Campo, de las reclamaciones de éste contra la de su contrincante el señor Donón, y de las aclaraciones que éste último ha hecho á la proposición presentada.»

«En el Consejo de hoy se ha hablado también, aunque ligeramente, de asuntos de Ultramar y de la protesta presentada por los acreedores del ferro-carril del Noroeste sobre el acto del concurso.»

De *La Epoca*: «Dos hechos importantes, pero de opuesta índole, han animado hoy la sesión de la alta Cámara; uno, el marcado mal humor del señor presidente del Senado; otro la pregunta del marqués de Salamanca; á lo primero, sólo nos permitiremos observar que para ser fuerte es necesario siempre tener razón, y los senadores, en su mayoría, deploraban la escena ocurrida.»

Cuando esto dicen los periódicos ministeriales ¿quién se atreve á defender al señor marqués de Barzanallana? Verdad es que la conducta del señor marqués no tiene defensa posible.

El señor marqués de Salamanca dirigió ayer tarde en el Senado varias preguntas al señor ministro de Fomento acerca de la cuestión de los ferro-carriles del Noroeste, manifestando que, en su opinión, debería el Gobierno terminar las obras para ahorrar á la nación una pérdida de 640 millones de reales.

Las observaciones del señor marqués hubieran tenido un valor inapreciable antes de votada la ley de 19 de Diciembre de 1879; pero en la actualidad son completamente estériles mientras no venga otra ley que derogando aquella disponga que la construcción de las líneas se haga por cuenta del Estado.

En este asunto vemos muy vacilante al Gobierno, y lo que más nos preocupa, es decir lo que únicamente nos preocupa, es la situación de las provincias interesadas, para las cuales la construcción de su ferro carril es un verdadero trabajo de Penélope.

Todo conspira á entorpecer la marcha de este importante asunto. Los errores cometidos, las influencias que se ponen en juego, la lucha de interés de todos géneros hacen que el Gobierno, según se dice, piense en declarar desierto el concurso, lo cual, sobre encerrar una especie de desaire á la comisión de senadores y diputados por aquellas provincias, entraña un aplazamiento cuyos perjuicios ellas serán en último término quienes los sufran.

Leemos en un colega conservador:

«Diremos á *El Imparcial*, que la mayoría no necesita en efecto fijar su actitud, pero conviene que la opinión se persuada de que sin minoría ó con minorías, la mayoría está igualmente compacta, y si hay quien se atreva á recordar que las grandes mayorías no han evitado los grandes conflictos, le replicaremos que la excepción no constituye la regla, y que los Gobiernos y las mayorías son respetadas cuando saben hacerse respetar.»

Lo último es cierto. El que sabe hacerse respetar es respetado; pero no el que trata de imponerse.

MANIFIESTO DE LA PRENSA FRANCESA

... A LA ESPAÑOLA.

Cuando un desastre terrible sumiera en la desolación á los habitantes de Murcia, su trágica desgracia conmovió á todos los corazones franceses; así es que no hemos hecho sino obedecer á nuestro país al acudir en socorro del vuestro. Este irresistible impulso de simpatía, ha producido lo que rara vez logran realizar las combinaciones políticas; nos ha permitido daros una prueba evidente de nuestros verdaderos sentimientos; nos ha permitido ver y saludar, en la elocuente carta á que contestamos, la aurora de nuevos tiempos en que las relaciones de nuestros dos países serán regidas únicamente por la caridad y por la justicia. Por lo demás, no habéis tardado en dar pruebas de vuestra gratitud.

Por una dolorosa coincidencia, el frío hizo surgir en Francia miserias imprevistas. Vosotros mismos nos habéis rogado que empleemos en aliviarlas la mitad de las cantidades que Francia os destinaba; por tales rasgos se dá á conocer España aquí. Nos hemos apropiado todas las creaciones épicas ó familiares de nuestro gémino, y vos rodeamos, por decirlo así, del reflejo de los personajes que de vosotros hemos tomado.

En efecto, habéis adornado con la misma gracia caballeresca vuestros héroes de epopeya, de novela ó de comedia; en ellos, el orgullo va siempre acompañado de bravura; el fausto, de generosidad; la humildad, de nobleza. En todos ellos hay grandeza y abnegación. Hoy nos felicitamos de ver estrecharse los lazos que formó la naturaleza y que ninguna preocupación, ningún antagonismo, ningún recuerdo funesto pudieron romper jamás por completo.

En esta mutua intimidad, en este cambio cordial de servicios, España y Francia se asemejan á dos hermanas largo tiempo separadas por grandes distancias y que una desgracia común ha reunido; sonrientes de volverse á ver y medio consoladas, se encuentran en la frontera con las manos llenas de dones y el alma henchida de amistad.—ADRIEN HÉBARD, senador, director de *Le Temps*, delegado por la asamblea general de la prensa francesa para contestar en su nombre á la prensa española.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 29 de Enero.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. Se lee el dictamen de la comisión acerca del proyecto de ley sobre división de distritos electorales.

El Sr. RUIZ GOMEZ ruega al señor ministro de Fomento, que se sirva mandar formar un estado demostrativo de la situación de los caminos de hierro en 1.º de Enero de 1880, y otro semejante acerca de las carreteras.

El Sr. GUELL Y RENTE anuncia una interpelección al señor presidente del Consejo de ministros, acerca de las excitaciones que le dirigió para que volviera al Parlamento las minorías abstentidas. Su señoría se lamenta de que el señor Canovas del Castillo le atribuyese ideas radicales, aludiendo le por no ser senador de la Península. Afirmó que es más que radical.

El señor ministro de FOMENTO dice que las interpelecciones no pueden explicarse cuando se halla ausente el ministro á quien van dirigidas, sin que se infrinja el reglamento.

El señor marqués de SALAMANCA dirige algunas preguntas al señor ministro de Fomento acerca de los ferro-carriles del Noroeste. S. S. dice que desea llegar á tiempo para evitar al Estado una pérdida de 600 millones. Hace una ligera historia de aquellas líneas desde su adjudicación el año 1860. Dice que el Gobierno ha pagado más de 400 millones de subvención, y que si el Estado se quedó con ellas obtendrá un producto de 9,000 pesetas por kilómetro, pues las provincias gallegas están ávidas de las líneas en cuestión. Hace constar que la tendencia general en Europa es la de adquirir los Gobiernos la propiedad de los caminos de hierro. Demuestra que según un ingeniero francés, con solamente 25 millones puede ser dueño el Estado de 700 kilómetros de vía férrea, y aduce como dato el presupuesto calculado por el ingeniero Sr. Saavedra, en el que consta que con 55 millones de pesetas pueden terminarse las líneas del Noroeste. Termina rogando al Gobierno que declare quién es el responsable de la deuda de los caminos de hierro del Noroeste.

El señor ministro de FOMENTO dice que por el cargo que desempeña no puede hacer declaración alguna acerca de las preguntas formuladas por el señor marqués de Salamanca. Dice que la base de las decisiones del Gobierno debe ser la ley de 19 de Diciembre de 1879.

El señor marqués de SALAMANCA rectifica diciendo que jamás ha pensado que se desvirtuara la ley, pero que debe hacer constar que aquella ley se hizo para el concurso. Añade que sólo trata de salvar 640 millones á esta nación tan pobre y arruinada.

Entrándose en el orden del día, se lee y pone á discusión el dictamen de la comisión mixta acerca del proyecto de ley disponiendo que cese la esclavitud en la isla de Cuba.

El Sr. JORRIN manifiesta en su nombre y en el de todos los senadores cubanos, que rehusan nuevamente su aprobación al proyecto de ley.

El Sr. PELAYO CUESTA: No extrañara el Senado que yo emeñe á última hora la discusión de este importantísimo proyecto de ley. No desconozco que ha de ser aceptado ó rechazado en su totalidad.

Es imposible desconocer la importancia de este asunto. Es grande, es gravísima y si le faltase gravedad vendría á dársele la declaración que acaba de formular el Sr. Jorria por sí y en nombre de los senadores cubanos.

Un desagradable incidente, que por fortuna ha tenido satisfactorio desenlace, me ha privado de usar antes de la palabra. Lo hago ahora, cuando va á recabar sobre esta ley su votación última y definitiva. No entra en mi ánimo volver á discutir la legalidad de la votación definitiva sobre este proyecto; lo respeto como hecho consumado.

Las oposiciones liberales sostienen que al emancipar al esclavo debe quedar libre desde aquel momento.

Siempre, en todas partes se ha reconocido en el propietario el derecho de ser indemnizado por la pérdida que sufre al privarse de sus esclavos. Comprendo que la indemnización individual sea hoy imposible; pero hay una compensación colectiva; se puede compensar al dueño y á la provincia entera. ¿Cómo? Llevando á cabo las reformas oportunas para que la producción y la riqueza no experimenten perturbación alguna.

Se ha visto aquí que los representantes de las provincias ultramarinas, disidentes en algunos puntos, han demostrado su acuerdo perfecto acerca de este.

Era indispensable fratar aquí conjuntamente de todas estas cuestiones. El general Martínez Campos tenía compromiso de hacerlo así, y este compromiso fué la palanca que le impulsó á dejar el puesto á ese Gabinete. Nosotros, las oposiciones liberales, sostenemos la política del anterior Ministerio; en lo relativo á este asunto.

Los propietarios de esclavos renunciarán á la compensación individual siempre que las reformas económicas compensen á toda la provincia.

Es preciso demostrar á aquellos habitantes que son hermanos nuestros de padre y madre. ¿Cómo? Por medio de las reformas económicas y sociales que el Gobierno ha ofrecido, y que, según parece, no se propone presentar nunca.

El Sr. SILVELLA (D. Manuel), en nombre de la comisión, defiende el dictamen mixto, diciendo que ha habido grandes transacciones en los puntos de divergencia entre los individuos de ambos Cuerpos Colegiados que le han formulado.

Se ocupa extensamente en combatir los argumentos aducidos por el Sr. Pelayo Cuesta acerca de la validez de la votación d el proyecto que se discute.

Acercá del patronato dice que no se considera con libertad suficiente para contestar, pues se hallaba enfermo cuando se discutió este asunto; pero asegura que las observaciones del Sr. Pelayo Cuesta hubieran hecho melar en su ánimo, y seguramente en el de la comisión, si no se hubiese visto privada, por desgracia, de oír al eloquente orador constitucional.

Recuerda que al ser votada en el Brasil una ley análoga, cayeron desde las tribunas flores y coronas sobre los miembros del Parlamento que la aprobaron.

Acercá de la indemnización dice que el Gobierno se ha visto imposibilitado de crear un papel especial para compensar á los dueños de esclavos.

Dice que las reformas económicas de Cuba no deben hacerse para indemnizar los propietarios, pues esto empujearía la cuestión, sino que deben plantearse aun cuando existiera la esclavitud.

El Sr. PELAYO CUESTA: No diré una palabra más sobre la cuestión previa de que me he ocupado esta tarde.

He dado amplitud á mi discurso, porque este derecho me lo da la ley.

El Senado no está llamado á deliberar sobre acuerdos tomados en la comisión mixta. Al votar ahora no puede decir desapruebo las modificaciones introducidas. O tiene que votar toda la ley ó tiene que rechazar toda la ley.

En cuanto á las reformas económicas y á su simultaneidad, dice S. S. que yo empujé la cuestión. Esas reformas, en cuanto tienen de liberales, no están solamente justificadas por el hecho de la abolición de la esclavitud, obedecen á altos principios de Gobierno.

Ya que no podemos indemnizar de una manera individual, traigamos inmediatamente la re-

formación de un senador para gozar de semejante beneficio? No.

Tercer caso: todas las reglas aplicables á los casos de reelección de los senadores electores, establecen el principio de que no se necesita haber jurado el cargo.

Cuarto caso, que es aplicable á este alto Cuerpo: sabido es que el número de senadores está fijado previamente. ¿Se consideran vacantes las plazas de los senadores nombrados por la Corona y que no han prestado juramento? No. Luego para este objeto especial componen el Senado los senadores simplemente admitidos, aun cuando no hayan jurado su cargo.

Ahora bien; para el caso de votación de una ley, ¿existe disposición alguna expresa? Si que existe. Bien claramente está expresado en el artículo 214 del reglamento de este Cuerpo, que es la ley interior porque se rige, y en él se establece que para votar leyes definitivamente se necesita la mitad más uno de los señores admitidos. Esto es perfectamente claro, y no deja lugar á lo más pequeña duda.

El reglamento es para este Cuerpo lo que la higiene para los individuos. Cuando se falta á ella se compromete la salud; cuando se falta al reglamento se compromete el prestigio de los Cuerpos Colegiados.

Manifiestas mis opiniones acerca de este asunto; voy á entrar en la discusión de la ley, pero lo haré limitadamente: trataré desde dos puntos de vista únicamente, á mi parecer los principales. Si en las cuestiones más pequeñas no dejamos llevar los meridionales de un apasionamiento pocas veces fácil de reprimir, ¿qué no sucederá en los asuntos que entrañan cierta gravedad? Yo he observado que se califica de filibusteros á los que defienden el principio de la abolición inmediata, y de esclavistas á los que profesan contrarias opiniones. Con este motivo creo oportuno recordar lo ocurrido con el general Fremont cuando en la guerra separatista de los Estados Unidos vió desbaratada por Lincoln su proclama declarando libres á los esclavos del Sur. Entonces se acusó á Lincoln de esclavista, y digo esto para que no se llame ni filibusteros á los que defienden la abolición, ni esclavistas á los que la combaten en una u otra forma.

El proyecto de ley aprobado por ambas Cámaras establece lo que se llama el patronato, ó sea período durante el cual permanece el esclavo bajo el dominio de su amo.

Yo pregunto: ¿por qué proponéis este período? ¿Cuál es el objeto del patronato? Este procedimiento es estéril y entraña un peligro gravísimo. Y después de todo, este precepto no es enteramente nuevo. Está tomado casi literalmente del que se adoptó en la Gran Bretaña en 1844, con el título de Aprendizaje. No bien habían transcurrido tres años cuando todos los propietarios pedían que se abiera el patronato, y en efecto, á los cuatro años, es decir, en 1848, se declaró abolido.

Tened por seguro, señores, que aquí ha de suceder lo mismo, pues lo que hacéis no es otra cosa sino establecer una esclavitud hipocrita.

Decís que el patronato es trasmisible por todos los medios que las leyes establecen. ¿Y qué medios son esos? Indudablemente todos aquellos por que se transmite la propiedad; luego los patrocinados constituyen una propiedad de sus patronos.

Esta es una ley por la cual se proclama la abolición inmediata y se establece un patronato por ocho años. Al recibir el esclavo un documento en que se le dice que entra desde luego sin dilación en la categoría de los hombres libres, cree que lo es así desde aquel mismo instante y se rebela cuando ve que aun tiene que seguir trabajando contra su voluntad para el mismo amo. ¿Qué es acaso que esto no acarrea graves conflictos?

Las oposiciones liberales sostienen que al emancipar al esclavo debe quedar libre desde aquel momento.

Siempre, en todas partes se ha reconocido en el propietario el derecho de ser indemnizado por la pérdida que sufre al privarse de sus esclavos. Comprendo que la indemnización individual sea hoy imposible; pero hay una compensación colectiva; se puede compensar al dueño y á la provincia entera. ¿Cómo? Llevando á cabo las reformas oportunas para que la producción y la riqueza no experimenten perturbación alguna.

Se ha visto aquí que los representantes de las provincias ultramarinas, disidentes en algunos puntos, han demostrado su acuerdo perfecto acerca de este.

Era indispensable fratar aquí conjuntamente de todas estas cuestiones. El general Martínez Campos tenía compromiso de hacerlo así, y este compromiso fué la palanca que le impulsó á dejar el puesto á ese Gabinete. Nosotros, las oposiciones liberales, sostenemos la política del anterior Ministerio; en lo relativo á este asunto.

Los propietarios de esclavos renunciarán á la compensación individual siempre que las reformas económicas compensen á toda la provincia.

Es preciso demostrar á aquellos habitantes que son hermanos nuestros de padre y madre. ¿Cómo? Por medio de las reformas económicas y sociales que el Gobierno ha ofrecido, y que, según parece, no se propone presentar nunca.

El Sr. SILVELLA (D. Manuel), en nombre de la comisión, defiende el dictamen mixto, diciendo que ha habido grandes transacciones en los puntos de divergencia entre los individuos de ambos Cuerpos Colegiados que le han formulado.

Se ocupa extensamente en combatir los argumentos aducidos por el Sr. Pelayo Cuesta acerca de la validez de la votación d el proyecto que se discute.

Acercá del patronato dice que no se considera con libertad suficiente para contestar, pues se hallaba enfermo cuando se discutió este asunto; pero asegura que las observaciones del Sr. Pelayo Cuesta hubieran hecho melar en su ánimo, y seguramente en el de la comisión, si no se hubiese visto privada, por desgracia, de oír al eloquente orador constitucional.

Recuerda que al ser votada en el Brasil una ley análoga, cayeron desde las tribunas flores y coronas sobre los miembros del Parlamento que la aprobaron.

Acercá de la indemnización dice que el Gobierno se ha visto imposibilitado de crear un papel especial para compensar á los dueños de esclavos.

Dice que las reformas económicas de Cuba no deben hacerse para indemnizar los propietarios, pues esto empujearía la cuestión, sino que deben plantearse aun cuando existiera la esclavitud.

El Sr. PELAYO CUESTA: No diré una palabra más sobre la cuestión previa de que me he ocupado esta tarde.

He dado amplitud á mi discurso, porque este derecho me lo da la ley.

El Senado no está llamado á deliberar sobre acuerdos tomados en la comisión mixta. Al votar ahora no puede decir desapruebo las modificaciones introducidas. O tiene que votar toda la ley ó tiene que rechazar toda la ley.

En cuanto á las reformas económicas y á su simultaneidad, dice S. S. que yo empujé la cuestión. Esas reformas, en cuanto tienen de liberales, no están solamente justificadas por el hecho de la abolición de la esclavitud, obedecen á altos principios de Gobierno.

Ya que no podemos indemnizar de una manera individual, traigamos inmediatamente la re-

formación de un senador para gozar de semejante beneficio? No.

Tercer caso: todas las reglas aplicables á los casos de reelección de los senadores electores, establecen el principio de que no se necesita haber jurado el cargo.

Cuarto caso, que es aplicable á este alto Cuerpo: sabido es que el número de senadores está fijado previamente. ¿Se consideran vacantes las plazas de los senadores nombrados por la Corona y que no han prestado juramento? No. Luego para este objeto especial componen el Senado los senadores simplemente admitidos, aun cuando no hayan jurado su cargo.

Ahora bien; para el caso de votación de una ley, ¿existe disposición alguna expresa? Si que existe. Bien claramente está expresado en el artículo 214 del reglamento de este Cuerpo, que es la ley interior porque se rige, y en él se establece que para votar leyes definitivamente se necesita la mitad más uno de los señores admitidos. Esto es perfectamente claro, y no deja lugar á lo más pequeña duda.

El reglamento es para este Cuerpo lo que la higiene para los individuos. Cuando se falta á ella se compromete la salud; cuando se falta al reglamento se compromete el prestigio de los Cuerpos Colegiados.

Manifiestas mis opiniones acerca de este asunto; voy á entrar en la discusión de la ley, pero lo haré limitadamente: trataré desde dos puntos de vista únicamente, á mi parecer los principales. Si en las cuestiones más pequeñas no dejamos llevar los meridionales de un apasionamiento pocas veces fácil de reprimir, ¿qué no sucederá en los asuntos que entrañan cierta gravedad? Yo he observado que se califica de filibusteros á los que defienden el principio de la abolición inmediata, y de esclavistas á los que profesan contrarias opiniones. Con este motivo creo oportuno recordar lo ocurrido con el general Fremont cuando en la guerra separatista de los Estados Unidos vió desbaratada por Lincoln su proclama declarando libres á los esclavos del Sur. Entonces se acusó á Lincoln de esclavista, y digo esto para que no se llame ni filibusteros á los que defienden la abolición, ni esclavistas á los que la combaten en una u otra forma.

El proyecto de ley aprobado por ambas Cámaras establece lo que se llama el patronato, ó sea período durante el cual permanece el esclavo bajo el dominio de su amo.

Yo pregunto: ¿por qué proponéis este período? ¿Cuál es el objeto del patronato? Este procedimiento es estéril y entraña un peligro gravísimo. Y después de todo, este precepto no es enteramente nuevo. Está tomado casi literalmente del que se adoptó en la Gran Bretaña en 1844, con el título de Aprendizaje. No bien habían transcurrido tres años cuando todos los propietarios pedían que se abiera el patronato, y en efecto, á los cuatro años, es decir, en 1848, se declaró abolido.

Tened por seguro, señores, que aquí ha de suceder lo mismo, pues lo que hacéis no es otra cosa sino establecer una esclavitud hipocrita.

Decís que el patronato es trasmisible por todos los medios que las leyes establecen. ¿Y qué medios son esos? Indudablemente todos aquellos por que se transmite la propiedad; luego los patrocinados constituyen una propiedad de sus patronos.

Esta es una ley por la cual se proclama la abolición inmediata y se establece un patronato por ocho años. Al recibir el esclavo un documento en que se le dice que entra desde luego sin dilación en la categoría de los hombres libres, cree que lo es así desde aquel mismo instante y se rebela cuando ve que aun tiene que seguir trabajando contra su voluntad para el mismo amo. ¿Qué es acaso que esto no acarrea graves conflictos?

Las oposiciones liberales sostienen que al emancipar al esclavo debe quedar libre desde aquel momento.

Siempre, en todas partes se ha reconocido en el propietario el derecho de ser indemnizado por la pérdida que sufre al privarse de sus esclavos. Comprendo que la indemnización individual sea hoy imposible; pero hay una compensación colectiva; se puede compensar al dueño y á la provincia entera. ¿Cómo? Llevando á cabo las reformas oportunas para que la producción y la riqueza no experimenten perturbación alguna.

Se ha visto aquí que los representantes de las provincias ultramarinas, disidentes en algunos puntos, han demostrado su acuerdo perfecto acerca de este.

Era indispensable fratar aquí conjuntamente de todas estas cuestiones. El general Martínez Campos tenía compromiso de hacerlo así, y este compromiso fué la palanca que le impulsó á dejar el puesto á ese Gabinete. Nosotros, las oposiciones liberales, sostenemos la política del anterior Ministerio; en lo relativo á este asunto.

Los propietarios de esclavos renunciarán á la compensación individual siempre que las reformas económicas compensen á toda la provincia.

Es preciso demostrar á aquellos habitantes que son hermanos nuestros de padre y madre. ¿Cómo? Por medio de las reformas económicas y sociales que el Gobierno ha ofrecido, y que, según parece, no se propone presentar nunca.

El Sr. SILVELLA (D. Manuel), en nombre de la comisión, defiende el dictamen mixto, diciendo que ha habido grandes transacciones en los puntos de divergencia entre los individuos de ambos Cuerpos Colegiados que le han formulado.

Se ocupa extensamente en combatir los argumentos aducidos por el Sr. Pelayo Cuesta acerca de la validez de la votación d el proyecto que se discute.

Acercá del patronato dice que no se considera con libertad suficiente para contestar, pues se hallaba enfermo cuando se discutió este asunto; pero asegura que las observaciones del Sr. Pelayo Cuesta hubieran hecho melar en su ánimo, y seguramente en el de la comisión, si no se hubiese visto privada, por desgracia, de oír al eloquente orador constitucional.

Recuerda que al ser votada en el Brasil una ley análoga, cayeron desde las tribunas flores y coronas sobre los miembros del Parlamento que la aprobaron.

Acercá de la indemnización dice que el Gobierno se ha visto imposibilitado de crear un papel especial para compensar á los dueños de esclavos.

Dice que las reformas económicas de Cuba no deben hacerse para indemnizar los propietarios, pues esto empujearía la cuestión, sino que deben plantearse aun cuando existiera la esclavitud.

El Sr. PELAYO CUESTA: No diré una palabra más sobre la cuestión previa de que me he ocupado esta tarde.

He dado amplitud á mi discurso, porque este derecho me lo da la ley.

El Senado no está llamado á deliberar sobre acuerdos tomados en la comisión mixta. Al votar ahora no puede decir desapruebo las modificaciones introducidas. O tiene que votar toda la ley ó tiene que rechazar toda la ley.

En cuanto á las reformas económicas y á su simultaneidad, dice S. S. que yo empujé la cuestión. Esas reformas, en cuanto tienen de liberales, no están solamente justificadas por el hecho de la abolición de la esclavitud, obedecen á altos principios de Gobierno.

Ya que no podemos indemnizar de una manera individual, traigamos inmediatamente la re-

formación de un senador para gozar de semejante beneficio? No.

Tercer caso: todas las reglas aplicables á los casos de reelección de los senadores electores, establecen el principio de que no se necesita haber jurado el cargo.

Cuarto caso, que es aplicable á este alto Cuerpo: sabido es que el número de senadores está fijado previamente. ¿Se consideran vacantes las plazas de los senadores nombrados por la Corona y que no han prestado juramento? No. Luego para este objeto especial componen el Senado los senadores simplemente admitidos, aun cuando no hayan jurado su cargo.

Ahora bien; para el caso de votación de una ley, ¿existe disposición alguna expresa? Si que existe. Bien claramente está expresado en el artículo 214 del reglamento de este Cuerpo, que es la ley interior porque se rige, y en él se establece que para votar leyes definitivamente se necesita la mitad más uno de los señores admitidos. Esto es perfectamente claro, y no deja lugar á lo más pequeña duda.

El reglamento es para este Cuerpo lo que la higiene para los individuos. Cuando se falta á ella se compromete la salud; cuando se falta al reglamento se compromete el prestigio de los Cuerpos Colegiados.

Manifiestas mis opiniones acerca de este asunto; voy á entrar en la discusión de la ley, pero lo haré limitadamente: trataré desde dos puntos de vista únicamente, á mi parecer los principales. Si en las cuestiones más pequeñas no dejamos llevar los meridionales de un apasionamiento pocas veces fácil de reprimir, ¿qué no sucederá en los asuntos que entrañan cierta gravedad? Yo he observado que se califica de filibusteros á los que defienden el principio de la abolición inmediata, y de esclavistas á los que profesan contrarias opiniones. Con este motivo creo oportuno recordar lo ocurrido con el general Fremont cuando en la guerra separatista de los Estados Unidos vió desbaratada por Lincoln su proclama declarando libres á los esclavos del Sur. Entonces se acusó á Lincoln de esclavista, y digo esto para que no se llame ni filibusteros á los que defienden la abolición, ni esclavistas á los que la combaten en una u otra forma.

El proyecto de ley aprobado por ambas Cámaras establece lo que se llama el patronato, ó sea período durante el cual permanece el esclavo bajo el dominio de su amo.

Yo pregunto: ¿por qué proponéis este período? ¿Cuál es el objeto del patronato? Este procedimiento es estéril y entraña un peligro gravísimo. Y después de todo, este precepto no es enteramente nuevo. Está tomado casi literalmente del que se adoptó en la Gran Bretaña en 1844, con el título de Aprendizaje. No bien habían transcurrido tres años cuando todos los propietarios pedían que se abiera el patronato, y en efecto, á los cuatro años, es decir, en 1848, se declaró abolido.

Tened por seguro, señores, que aquí ha de suceder lo mismo, pues lo que hacéis no es otra cosa sino establecer una esclavitud hipocrita.

Decís que el patronato es trasmisible por todos los medios que las leyes establecen. ¿Y qué medios son esos? Indudablemente todos aquellos por que se transmite la propiedad; luego los patrocinados constituyen una propiedad de sus patronos.

Esta es una ley por la cual se proclama la abolición inmediata y se establece un patronato por ocho años. Al recibir el esclavo un documento en que se le dice que entra desde luego sin dilación en la categoría de los hombres libres, cree que lo es así desde aquel mismo instante y se rebela cuando ve que aun tiene que seguir trabajando contra su voluntad para el mismo amo. ¿Qué es acaso que esto no acarrea graves conflictos?

Las oposiciones liberales sostienen que al emancipar al esclavo debe quedar libre desde aquel momento.

Siempre, en todas partes se ha reconocido en el propietario el derecho de ser indemnizado por la pérdida que sufre al privarse de sus esclavos. Comprendo que la indemnización individual sea hoy imposible; pero hay una compensación colectiva; se puede compensar al dueño y á la provincia entera. ¿Cómo? Llevando á cabo las reformas oportunas para que la producción y la riqueza no experimenten perturbación alguna.

Se ha visto aquí que los representantes de las provincias ultramarinas, disidentes en algunos puntos, han demostrado su acuerdo perfecto acerca de este.

Era indispensable fratar aquí conjuntamente de todas estas cuestiones. El general Martínez Campos tenía compromiso de hacerlo así, y este compromiso fué la palanca que le impulsó á dejar el puesto á ese Gabinete. Nosotros, las oposiciones liberales, sostenemos la política del anterior Ministerio; en lo relativo á este asunto.

Los propietarios de esclavos renunciarán á la compensación individual siempre que las reformas económicas compensen á toda la provincia.

Es preciso demostrar á aquellos habitantes que son hermanos nuestros de padre y madre. ¿Cómo? Por medio de las reformas económicas y sociales que el Gobierno ha ofrecido, y que, según parece, no se propone presentar nunca.

El Sr. SILVELLA (D. Manuel), en nombre de la comisión, defiende el dictamen mixto, diciendo que ha habido grandes transacciones en los puntos de divergencia entre los individuos de ambos Cuerpos Colegiados que le han formulado.

Se ocupa extensamente en combatir los argumentos aducidos por el Sr. Pelayo Cuesta acerca de la validez de la votación d el proyecto que se discute.

Acercá del patronato dice que no se considera con libertad suficiente para contestar, pues se hallaba enfermo cuando se discutió este asunto; pero asegura que las observaciones del Sr. Pelayo Cuesta hubieran hecho melar en su ánimo, y seguramente en el de la comisión, si no se hubiese visto privada, por desgracia, de oír al eloquente orador constitucional.

Recuerda que al ser votada en el Brasil una ley análoga, cayeron desde las tribunas flores y coronas sobre los miembros del Parlamento que la aprobaron.

Acercá de la indemnización dice que el Gobierno se ha visto imposibilitado de crear un papel especial para compensar á los dueños de esclavos.

Dice que las reformas económicas de Cuba no deben hacerse para indemnizar los propietarios, pues esto empujearía la cuestión, sino que deben plantearse aun cuando existiera la esclavitud.

El Sr. PELAYO CUESTA: No diré una palabra más sobre la cuestión previa de que me he ocupado esta tarde.

He dado amplitud á mi discurso, porque este derecho me lo da la ley.

El Senado no está llamado á deliberar sobre acuerdos tomados en la comisión mixta. Al votar ahora no puede decir desapruebo las modificaciones introducidas. O tiene que votar toda la ley ó tiene que rechazar toda la ley.

En cuanto á las reformas económicas y á su simultaneidad, dice S. S. que yo empujé la cuestión. Esas reformas, en cuanto tienen de liberales, no están solamente justificadas por el hecho de la abolición de la esclavitud, obedecen á altos principios de Gobierno.

Ya que no podemos indemnizar de una manera individual, traigamos inmediatamente la re-

formación de un senador para gozar de semejante beneficio? No.

Tercer caso: todas las reglas aplicables á los casos de reelección de los senadores electores, establecen el principio de que no se necesita haber jurado el cargo.

Cuarto caso, que es aplicable á este alto Cuerpo: sabido es que el número de senadores está fijado previamente. ¿Se consideran vacantes las plazas de los senadores nombrados por la Corona y que no han prestado juramento? No. Luego para este objeto especial componen el Senado los senadores simplemente admitidos, aun cuando no hayan jurado su cargo.

Ahora bien; para el caso de votación de una ley, ¿existe disposición alguna expresa? Si que existe. Bien claramente está expresado en el artículo 214 del reglamento de este Cuerpo, que es la ley interior porque se rige, y en él se establece que para votar leyes definitivamente se necesita la mitad más uno de los señores admitidos. Esto es perfectamente claro, y no deja lugar á lo más pequeña duda.

El reglamento es para este Cuerpo lo que la higiene para los individuos. Cuando se falta á ella se compromete la salud; cuando se falta al reglamento se compromete el prestigio de los Cuerpos Colegiados.

Manifiestas mis opiniones acerca de este asunto; voy á entrar en la discusión de la ley, pero lo haré limitadamente: trataré desde dos puntos de vista únicamente, á mi parecer los principales. Si en las cuestiones más pequeñas no dejamos llevar los meridionales de un apasionamiento pocas veces fácil de reprimir, ¿qué no sucederá en los asuntos que entrañan cierta gravedad? Yo he observado que se califica de filibusteros á los que defienden el principio de la abolición inmediata, y de esclavistas á los que profesan contrarias opiniones. Con este motivo creo oportuno recordar lo ocurrido con el general Fremont cuando en la guerra separatista de los Estados Unidos vió desbaratada por Lincoln su proclama declarando libres á los esclavos del Sur. Entonces se acusó á Lincoln de esclavista, y digo esto para que no se llame ni filibusteros á los que defienden la abolición, ni esclavistas á los que la combaten en una u otra forma.

El proyecto de ley aprobado por ambas Cámaras establece lo que se llama el patronato, ó sea período durante el cual permanece el esclavo bajo el dominio de su amo.

Yo pregunto: ¿por qué proponéis este período? ¿Cuál es el objeto del patronato? Este procedimiento es estéril y entraña un peligro gravísimo. Y después de todo, este precepto no es enteramente nuevo. Está tomado casi literalmente del que se adoptó en la Gran Bretaña en 1844, con el título de Aprendizaje. No bien habían transcurrido tres años cuando todos los propietarios pedían que se abiera el patronato, y en efecto, á los cuatro años, es decir, en 1848, se declaró abolido.

Tened por seguro, señores, que aquí ha de suceder lo mismo, pues lo que hacéis no es otra cosa sino establecer una esclavitud hipocrita.

Decís que el patronato es trasmisible por todos los medios que las leyes establecen. ¿Y qué medios son esos? Indudablemente todos aquellos por que se transmite la propiedad; luego los patrocinados constituyen una propiedad de sus patronos.

Esta es una ley por la cual se proclama la abolición inmediata y se establece un patronato por ocho años. Al recibir el esclavo un documento en que se le dice que entra desde luego sin dilación en la categoría de los hombres libres, cree que lo es así desde aquel mismo instante y se rebela cuando ve que aun tiene que seguir trabajando contra su voluntad para el mismo amo. ¿Qué es acaso que esto no acarrea graves conflictos?

Las oposiciones liberales sostienen que al emancipar al esclavo debe quedar libre desde aquel momento.

Siempre, en todas partes se ha reconocido en el propietario el derecho de ser indemnizado por la pérdida que sufre al privarse de sus esclavos. Comprendo que la indemnización individual sea hoy imposible; pero hay una compensación colectiva; se puede compensar al dueño y á la provincia entera. ¿Cómo? Llevando á cabo las reformas oportunas para que la producción y la riqueza no experimenten perturbación alguna.

Se ha visto aquí que los representantes de las provincias ultramarinas, disidentes en algunos puntos, han demostrado su acuerdo perfecto acerca de este.

Era indispensable fratar aquí conjuntamente de todas estas cuestiones. El general Martínez Campos tenía compromiso de hacerlo así, y este compromiso fué la palanca que le impulsó á dejar el puesto á ese Gabinete. Nosotros, las oposiciones liberales, sostenemos la política del anterior Ministerio; en lo relativo á este asunto.

Los propietarios de esclavos renunciarán á la compensación individual siempre que las reformas económicas compensen á toda la provincia.

Es preciso demostrar á aquellos habitantes que son hermanos nuestros de padre y madre. ¿Cómo? Por medio de las reformas económicas y sociales que el Gobierno ha ofrecido, y que, según parece, no se propone presentar nunca.

El Sr. SILVELLA (D. Manuel), en nombre de la comisión, defiende el dictamen mixto, diciendo que ha habido grandes transacciones en los puntos de divergencia entre los individuos de ambos Cuerpos Colegiados que le han formulado.

Se ocupa extensamente en combatir los argumentos aducidos por el Sr. Pelayo Cuesta acerca de la validez de la votación d el proyecto que se discute.

Acercá del patronato dice que no se considera con libertad suficiente para contestar, pues se hallaba enfermo cuando se discutió este asunto; pero asegura que las observaciones del Sr. Pelayo Cuesta hubieran hecho melar en su ánimo, y seguramente en el de la comisión, si no se hubiese visto privada, por desgracia, de oír al eloquente orador constitucional.

Recuerda que al ser votada en el Brasil una ley análoga, cayeron desde las tribunas flores y coronas sobre los miembros del Parlamento que la aprobaron.

Acercá de la indemnización dice que el Gobierno se ha visto imposibilitado de crear un papel especial para compensar á los dueños de esclavos.

Dice que las reformas económicas de Cuba no deben

# SECCION DE ANUNCIOS.

A 5 rs. LA CAJA.

## PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparación en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarrros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tós, etcétera. Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administración los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

## MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones: para ello exíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA ÚNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

## PRIORATO.

VINOS GENEROSOS

premiados con medalla de oro en la Exposición Universal de París de 1867, en la de Viena de 1873, en la de Filadelfia de 1876, en la de Madrid de 1876, etc., etc.

MARCA

—A. SEDO—COSECHERO—REUS.

PUNTOS DE VENTA.

La Proveedora Madrileña, Peligros, 7 y Jardines 40. D. Nemesio Saenz Santamaría, Atocha, 24 y 26.—D. Juan Ramos, Plaza de Santo Domingo, 16 y 17.—D. Mariano Martín, Estudios 16 y San Millán, 2.—D. Luis Bittini, calle de San Martín (junto a la del Arenal), núm. 8.—D. Hipólito Avansays é hijo, Cármen, núm. 10.—D. Agustín González (barrio de Salamanca), Olózaga, 14 v. Alcalá, 67.

## BIBLIOTECA DE "LA MAÑANA"

En la Administración de este periódico se encuentran de venta las obras siguientes:

	Rs. vn.
El Amor Conyugal, estudio histórico por M. Guizot, traducido correctamente al castellano.....	4
El del Capuz Colorado y El Doncel de la Reina, dos preciosas novelas originales de D. Víctor Balaguer, un tomo.....	8
Y La poesía Provenzal en Castilla y en Leon, del mismo autor.....	4
Cada nueva suscripción por un trimestre al periódico, dará derecho a un ejemplar gratis de la primera obra.	

Los que se suscriban por un semestre, obtendrán en iguales condiciones la primera y las dos novelas que se siguen; y los que lo verifiquen por un año, las cuatro obras indicadas en el presente anuncio.

Aquellos de nuestros antiguos abonados, que habiéndolas recibido como folletín del periódico, deseen adquirirlos por separado y encuadernados, pueden pedirlos a la Administración, quien se las servirá, previo el pago de la mitad de los precios arriba marcados para la venta al público.

## LA CADENA ROTA

Drama en tres actos y en verso original de la señora

DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

con una carta de D. José Echegaray y un juicio crítico de D. Leandro Herrero; se halla de venta en las principales librerías de San Martín, Fe y Murillo; al precio de 8 rs. para el público; 4 para los suscritores de la Biblioteca de señoras, Silva, 19

## CADIZ

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS

bajo la dirección

DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una Correspondencia literaria en que se contesta a cuantas cartas se dirigen a la directora; Sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Sección de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios a precios convencionales.

Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13, y tres 7.

En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores correspondientes.

Dirección y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.

Administración de El Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

OCHENTA Y CINCO MIL LETRAS POR UN REAL.

## SEMANARIO FAMILIAR Y PINTORESCO

Viajes. Descubrimientos. Aventuras de mar y tierra. Estudios morales. Historia natural. Fenómenos de la Naturaleza. Curiosidades científicas. Usos y costumbres. Galería de celebridades. Episodios históricos. Secretos de tocador. Jardinería de salón. Tesoro de la familia. Modas, etc.

ILUSTRADO

con magníficos grabados, representando planos geográficos; tipos de razas humanas, trajes, usos y costumbres de todos los pueblos; escenas de viajes y grandes cacerías; retratos de personajes célebres; vistas de los monumentos más notables del globo; reino animal; aparatos científicos; inventos; modelos para la florista de salón; figurin de las últimas modas, etc., etc.—Lectura para las familias.

Se publica cada semana un número de 16 páginas en folio, a dos columnas de buen papel, clara y compacta impresión, ilustrado con magníficos grabados. Cada número cuesta UN REAL en toda España, pagado al tiempo de recibirlo.

Los números de cada seis meses formarán un tomo de 416 páginas, que vez terminado, se venderá a 30 reales, en vez de 26 que habrá costado a los señores suscritores.

Cada tomo llevará sus correspondientes índices y cubiertas.

Los señores suscritores que deseen evitarse la molestia del pago semanal, podrán abonar 50 rs. por un año de suscripción.

Prospectos y suscripción: San Martín, Puerta del Sol, 6, y Carretas, 39; Gonzalez, Garcilaso, 2, y demás librerías ó directamente a Salvador Manero, Lauria, 82, Barcelona.

## LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.

CAPITULO DE LA OBRA INEDITA.

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES.

por

D. VICTOR BALAGUER.

Este opúsculo se vende a cuatro reales en la redacción de este periódico, Reina, 14 1.º principal izqda.

Los suscritores a LA MAÑANA podrán adquirirlo a mitad de precio, ó sea a dos reales.

A LOS SEÑORES PROFESORES

## DE INSTRUCCION PRIMARIA.

El Almanaque Santoral Católico Español para 1880, ilustrado con 366 grabados en acero representando el santo de cada día del año con su biografía impresa al respaldo, es una bonita colección de premios para los niños, destinando la hoja diaria al que más aplicación demuestre durante el día, pensamiento que muchos señores profesores piensan realizar desde 1.º de Enero próximo.

Véndese a 12 reales en las principales librerías de Madrid y provincias y en la administración, plaza de San Nicolás, 7 y 9, Madrid.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA.

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresión con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.

Por suscripción, 20 reales.

Fuera de suscripción, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Bailliere, Durán y Fé

## ADORNOS DE BAILE

Desde 6 rs. en adelante.

VALVERDE, 6, PRAL.

ALMACEN DE FLORES DE GUALTERIO KUHN

## PLANTAS DE SALON

Desde diez reales el par.

## OBRAS DE DON JUAN VALERA

	Pesetas.
Pepita Jimenez, edición elzevieriana.....	5
Pepita Jimenez, edición económica.....	2
Las ilusiones del Doctor Faustino, edición de lujo, dos tomos.....	5
Las ilusiones del Doctor Faustino, edición económica.....	3
El Comendador Mendoza.—La Cordobesa.—Un poco de crematística.....	4
Pasarse de listo.—El pájaro verde.—Parosónes.....	3-50
Doña Luz.....	2 50
Tentativas dramáticas.....	2-50
Poesías.....	2
Estudios críticos, dos tomos.....	4
Disertaciones y juicios literarios.....	6
Poesía y arte de los árabes en España y Sicilia, por Adolfo Federico de Schack, traducción del alemán, tres tomos.....	9

Todas estas obras se hallan de venta en las principales librerías.

## BIBLIOTECA DE SEÑORAS

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS.

4 reales tomo en toda España.

Obras publicadas de la señora doña Faustina Saez de Melgar:

Sendas opuestas.....	Un tomo.
Inés ó la Hija de la Caridad.....	Dos tomos.
El collar de esmeraldas.....	Un tomo.
El deber cumplido.....	Un tomo.
Ángela ó el Ramillete de jazmines.....	Tres tomos.

Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administración Silva, 29, 2.º Madrid, y en las principales librerías. Se mandan a provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos.

Los suscritores de este periódico pueden obtenerlas con 25 por 100 de rebaja.

## MAGASIN DES DEMOISELLES 51, rue Lafayette, PARIS

Publícase el 10 y 25 de cada mes, por entregas grandes tn-8.º

Grabados de modas y modelos de tapicería coloreados;

Aguadas; grabados en negro; novedades para piano y canto; álbums de labores;

Hoja de confecciones; corchete y redécillas; patrones, etc.

Por la elección de sus artículos literarios y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el Magasin des Demoiselles a las familias el doble atractivo de un periódico literario interesante y de un periódico de modas completo, enteramente independiente, uno de otro.

1880.—36.º año.—Precio para España 80 rs.

(Las suscripciones se hacen por un año, empezando el 1.º de Enero)

También se admiten suscripciones separadamente a cada edición; edición del 10 55 reales; edición del 25, 35 rs.

Se suscribe en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. (A)

## ¿Quereis conservaros siempre JOVEN y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendréis: Tersura, Frescura, Atelpado.—Precios: con boria, 44, 26 y 17 r. caja;—sin boria, 13 r.

## Única verdadera AGUA DE NINON VIARD

La recomiendo 30 años de éxito. Quita las Pecas, Barros, Fuego del rostro, Asoleo, Máscara ó paño de pefreñ y con su acción del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis. Precios: 49 y 43 r. Paris, Pte VIARD 5, r. Auher. Véndense en las principales perfumerías y tiendas de quincalla.

<b>ASMA</b>	CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES,	<b>NEURALGIAS</b>	JAUQUECAS, DOLORS DE ESTOMAGO
y todas las afecciones de las vías respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los FUMOS LEVASSIERS.		y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. GROWIER.	
Sociedad LEVASSIER, 23, rue de la Harpe, en París.—Madrid: Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.			
Por menor, Sres. S. Ocaña, Garcerá, Ortega y licenciado José María Moreno.			

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES.

DE

OLANO LARRINAGA Y COMPAÑIA.

PRA MANILA.

El 6 de Febrero saldrá de Cádiz y el 11 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA.

Informes: D. M. A. Amusatagui, en Cádiz; Sres. O'ano, Larrinaga y compañía, Merced, 18, Barcelona.

En Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

ULTIMAS OBRAS PUBLICADAS.

FOR

## D. VICTOR BALAGUER

de las cuales aún quedan ejemplares, si bien de algunas en muy reducido número.

TRAGEDIAS.—Un volumen con el original en verso catalán. Tragedias, «La muerte de Anibal», «Coriolano», «La sobra de César», «El festin de Tíbulo», «La muerte de Nerón», «Safo», «La tragedia de Liviya», y «La última hora de Cristóbal Colon», con las traducciones en verso castellano hechas por los Sres. Llorenta, Barrera, Perez Echevarria, Roselló, Nuñez de Arce, Biedma, Ruiz Aguilera, Retes, Sierra Valenzuela y Chayes.

Precio: 20 reales.

NUEVAS TRAGEDIAS.—Un volumen conteniendo las tragedias: «El conde de Foix», «Rayo de Luna», «El guante del degollado», y «Los esposales de la muerta», puestas en castellano por el autor.

Precio: 10 reales.

La misma obra con el original en verso catalán.

Precio: 8 reales.

ESTUDIOS HISTÓRICOS POLÍTICOS.—Un volumen que contiene: «Un recuerdo», «Pablo Claris», «El capitán Cabanyes», «El conde de Casanovas», «Del bandolerismo y de los bandoleros en Cataluña», «Las bodas de Felipe V», Bach de Roda», «Un episodio del sitio de Barcelona en 1705», «El asalto de Brihuega», «Los últimos días de Alvarez», «De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña», «El castillo y los caballeros de Egara», «El Rey D. Jaime y el obispo de Gerona».

Precio: 10 reales.

POESÍAS COMPLETAS.—Contiene todas las que el autor ha escrito en catalán, divididas en tres partes: «El libro del amor», «El libro de la fe» y «El libro de la patria».

Precio: 20 reales.

LA MISMA OBRA, traducida en prosa castellana por varios autores, con una introducción sobre las obras del autor y el renacimiento de la literatura catalana.

Precio: 20 reales.

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES con trescientas biografías de poetas de los siglos XII y XIII y el original y traducción castellana de sus mejores poesías.

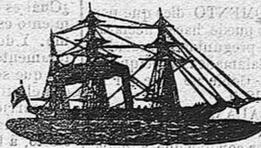
Seis tomos a 30 reales cada uno y el último a 40.

EL DEL CAPUZ COLORADO.—EL DONCEL DE LA REINA, novelas.

Un tomo: 8 reales.

Pueden adquirirse estas obras dirigiéndose directamente a su autor ó a D. Antonio de San Martín, Puerta del Sol, 6.—Carretas, 39.

Tendrá derecho a una rebaja de un 25 por 100 quien tome más de doce ejemplares.



VAPORES CORREOS TRASLANTICOS

## DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1880.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden también billetes directos de Cádiz PARA SANTIAGO DE CUBA, GIBARA, NUEVITAS Y MAYAGUEZ con trasbordo en Puerto Rico ó otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Más informes de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripol y C.º.—Santander, Angel B. Perez y C.º.—Coruña, Guardia.—Valencia, Dart y C.º.—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Julian Moreno, (Alcalá, 28.)

## LO MEJOR

que se vende en camas inglesas, colchones elásticos; pluma para almohadas y duvet para edredones.

Pinillos, Alcalá, 17, junto a Fornos.

NEGOCIOS SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas. Casa-comisión de fincas, calle Financiera, 17, principal. Sellos respuesta.

Por enfermedad del dueño se cede una acreditada fábrica de jabones y despacho de aceites en las afueras de esta capital. Es negocio seguro y se enseñará la fabricación, si la ignora, a la persona que lo tome. Informes, de siete a diez de la mañana. Beatas, 11, principal, derecha.

## AL PÚBLICO

Una persona caracterizada, apta y con buenos antecedentes, desea ocuparse algunas horas al día y mediante una corta retribución, en el desempeño de una secretaria ó contabilidad particular.

Informarán en la Administración de este periódico, de una a cuatro de la tarde.

## FLOR Y NATA DE MADRID.

Plaza de Celenque, núm. 1 (Arenal)

Gran novedad en ramilletes, tartas pasteles de nata y crema, legítima butifarra catalana.

## ROVIRA VALDÉS HERMANOS.

Carbones de piedra y cok.

A 10 rs. quintal en el depósito; a 12 rs. quintal por carros a domicilio y a 13 rs. los quintales sueltos. Se reciben avisos en las oficinas, Capellanes, 1, duplicado, tercero, izquierda, Arenal, 16, establecimiento de litografía y almacén de papel, y Ferraz, 20, 2.º derecha.

## SOCIEDAD VINICULTORA ESPAÑOLA

12, CALLE DE LA BOLSA, 12.

Los propios cosecheros de Valdepeñas, Solano y Manzanares, Sres. Sanchez y Briones, ofrecen al público madrileño los mejores vinos tintos y blancos de mesa sin compostura alguna ni adulteración. Para convencerse probarlo: Vino tinto de mesa, de 34, 36, 40, 44 y 50 reales arroba. Blanco superior a 36 y 40. Botella 3, 4, y 5 reales con casco.

NO EQUIVOCARSE.

12, CALLE DE LA BOLSA, 12,

## FRANCÉS.

Un caballero correspondiente de periódico extranjero, desearía encontrar alguno discípulo resuelto a hacer del francés u estudio verdadero.

Proporciona gratis su método teórico práctico a sus alumnos.

Darán razon: Arenal, 22, portería.

## ESTADÍSTICA

Preparación para el ingreso por un oficial del cuerpo y profesor mercantil. Clases de Comercio, de siete a diez de la mañana y de seis a ocho de la noche. Beatas, 11 principal, derecha.

## LA HIGIENICA

FÁBRICA DE CORSES.

Imenso surtido de 6 a 200 rs.

Plaza de Celenque, 1, Madrid.

## GARCÍA Y LEFÈVES

Sastres

37, Carrera San Jerónimo, 37.

## ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido a precios económicos.

Carrera de San San Jerónimo, 31.

## GAMAS DE HIERRO A 60 RS.

COLCHONES, A 50 RS.

MANTAS, A 12 RS.

Bordadores, 3 y Fuencarral, 20.

Por 140 reales mensuales lección diaria de equitación, 80 reales lección alternativa. Plaza del conde de Barajas, Picadero.

## FUMADORES.

Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposición universal de 1878, con plastilla metálica y taladrados, mecanismo que permite arrancar las ojas de papel sin inutilizarse.

Se recomienda a los fumadores por la superioridad de su clase, por el buen gusto, comodidad y economía.

BAÑO, NÚMERO 5.

**NUEVA JERINGA**  
para lavativas é inyecciones, de chorro continuo.—La única que no necesita nunca reparaciones.

**HYDROCLYSE**  
Élijase en el instrumento el punzon A. PETIT.  
Desconfíese de las falsificaciones.  
Fábrica: 7, rue de Jouy, París